THE INTERNATIONAL CAT ASSOCIATION, INC.
REGISTRO DE CRIADERO

☐ Registro de Criadero (CUOTA UNICA) . . . . . $75/$80

ESCRIBA A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE LEGIBLE UNA LETRA POR CASILLA

NOMBRE DEL CRIADERO

PROPIETARIO DEL CRIADERO

APELLIDO DEL PROPIETARIO

NOMBRE

APELLIDO DEL CO-PROPIETARIO

NOMBRE

DOMICILIO

CORREO ELECTRONICO

CIUDAD

ESTADO/PAIS

CODIGO POSTAL

NUMERO DE TELEFONO

FAX

El nombre del criadero debe ser SOLO de una palabra de no más de 15 letras y debe diferir por lo menos dos letras de algún nombre de criadero previamente registrado. El nombre del criadero no debe contener:

- Más de 15 letras
- Signos de puntuación (#, &, -, etc.)
- apóstrofes
- espacios
- guiones
- más de una palabra
- repeticiones

Un nombre de criadero es un registro permanente de la Asociación y no debe ser cambiado, sin embargo, usted puede registrar tantos nombres de criaderos que desee. Su nombre de criadero solo puede ser usado como prefijo cuando usted sea el criador; puede ser usado como sufijo cuando usted sea el propietario del gato registrado. El nombre del criadero que usted registre es el nombre que será usado en el registro de sus gatos y gatos de su crianza. Dicho nombre aparecerá como prefijo o sufijo. Un apostrofe "s" no puede ser adherido a un nombre de criadero registrado en TICA a menos que el nombre del criadero sea originalmente registrado con un apostrofe "s". los Nombres de Criaderos registrados después de 05/01/1992 no pueden usar apóstrofe "s". Cuando se transfiere un gato a su nombre usted puede colocar el sufijo y adherir el nombre de su criadero por un pago de $10 usd por cada adhesión o supresión. Cualquier uso de la palabra "of" en cualquier idioma puede indicar un sufijo de criadero, y traducciones en otro idioma de la palabra "of" no será permitido, por ejemplo: av, de, etc.

****

Reglas para registrar en TICA, ARTICULO ocho, establecen:

"38.1 Nombres de criadero pueden ser permanentemente registrados al llenar la solicitud y cubrir la cuota requerida.

38.2 El nombre del criadero no debe exceder quince letras. Nombres de criadero deben diferir por dos letras.

38.3 Un nombre de criadero no debe duplicar el nombre de una raza aceptada.

38.4 Los nombres de criaderos registrados no deben ser usados a menos que el propietario registrado del nombre del criadero firme la solicitud para el registro o un consentimiento de dicho propietario por escrito estableciendo una asociación para el registro del gato.

38.5 El uso del nombre del criadero registrado del criador se restringe a un prefijo.

38.6 Un criador que inicialmente registra gatos sin un prefijo de criadero y subsecuentemente registra un nombre de criadero puede subsecuentemente adicionar un prefijo de criadero pagando la cuota requerida de registro para re-registrar dichos gatos.

38.7 Un Nuevo propietario de un nombre de criadero registrado puede añadirse como un sufijo (precedido de " of ") cuando sea posible sin violar los incisos 38.9 o 38.10 de este artículo, y el ARTICULO DIEZ, 310.3.

38.8 El nombre de un gato puede incluir solo un nombre de criadero como prefijo y un nombre de criadero como sufijo.

38.9 Una vez adicionado, un nombre de criadero como sufijo no puede ser retirado o cambiado excepto por el pago de la cuota requerida y la renuncia del primer certificado de registro a la oficina de registros.

38.10 Nombres de criadero registrados pueden ser transferidos sobre renuncia de el certificado de registro del nombre de criadero con un documento por escrito de transferencia de propiedad y el pago de la cuota requerida para la transferencia."

Aceptamos American Express, VISA, MasterCard o Diners Club.

Número de tarjeta

MO YR

Fecha de Expiración

Código de Seguridad

FIRMA _____

P: 956.428.8046
F: 956.428.8047
P.O. BOX 2684, HARLINGEN TX 78551
WWW.TICA.ORG
INFORMATION@TICA.ORG
REVISED: 5/3/2011